INFORME DE SUPERVISIÓN DE AVANCE DE OBRA Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA NO. MCSAMCCO105-2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. MCSAMCCO105-2026

FECHA DEL INFORME:	01 de junio de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 14 de abril al 20 de mayo 2026
CONTRATISTA	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S. – PCM S.A.S.
CC. NO. / NIT.	813.012.067-4
REPRESENTANTE LEGAL	DORIAN GARCIA ALVIRA
CC / NIT No.	79.950.800 de Neiva
CONTRATO No.	MCSAMCCO105-2026
OBJETO	REALIZAR OBRAS DE REPARACION ESTRUCTURAL DEL MURO AFECTADO POR AGRIETAMIENTO EN LA ESCUELA MARÍA TRIANA DE FERRO; ASÍ MISMO COMO EJECUTAR TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA ESCUELAJORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA.
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($58´582.797).
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE realizará el pago de la siguiente manera: A. Un anticipo del 30% del valor que resultare adjudicado una vez efectúe la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. B. El equivalente al 90% del valor del contrato que resultare adjudicado, mediante actas parciales de avance de obra y cumplimiento de las actividades previa radicación de la cuenta de cobro correctamente elaborada y aprobada por parte del supervisor del contrato. C. El pago final del 10% del valor del contrato que resultare adjudicado, una vez culminado el objeto contractual a satisfacción de la supervisión, para lo cual será

	requerido informe final, acompañado de certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción de los productos, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del contrato y demás a que haya lugar y cumplimiento de los requisitos para la liquidación del Notas: 1. Para efectos de los pagos, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, la Ley 1753 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en dichas disposiciones. 2. En caso de que el contratista no haya realizado en su totalidad los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuar el giro directo de dichos recursos, priorizando el pago a los regímenes de salud y pensiones. 3. Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta o incompleta de los documentos requeridos serán responsabilidad exclusiva del contratista, quien no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. 4. Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales que correspondan.	
CDP	2026000146 DEL 27 DE ENERO 2026	
RP	2026000371 08 DE ABRIL DE 2026	
CÓDIGO PRESUPUESTAL Y FUENTE	2.3.22.2201.0700.220105 2.202500000042441.1.2.4.1.03	1.2.4.1.03
	2.3.22.2201.0700.220105 2.202500000042441.1.3.1.1.08.11	1.3.1.1.08.11
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2025	
OTROSI No.01	Adición de valor – contrato NO. MCSAMCCO105-2026	
CDP	2026000146 DEL 27 DE ENERO 2026	
RP	2026000440 DEL 12 DE MAYO DE 2026	

ADICIÓN/ PRORROGA				
Valor	7,052,313.00		**Tiempo**	No aplica
\|APORTES SEGURIDAD SOCIAL	**No. DE PLANILLA**		**MES**	**VALOR PAGADO**
	8641450329		Mayo	$ 261.600
	8641450326		Abril	$ 200.500
	8641450194		Abril	$ 415.300
	8641450209		Mayo	$ 541.800
	37496573		Abril	$ 516.500
	9502246455		Abril	$945.900
TOTAL			$ 2.881.600	
RUT	**CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA:**	4412	**REGIMEN**	No responsable de IVA
DESCRIPCIÓN				

1. El contratista ejecutó las actividades descritas en el presupuesto del contrato. Como soporte se anexa el informe de gestión final, junto con el registro fotográfico, el acta parcial de obra, Bitácora y la Factura electrónica de venta No. FEV 83por un valor de $ 50.036.863,51M/CTE.

2. El contratista entregó el acta parcial de avance de obra, correspondiente a un valor de $ 50.036.863,51M M/CTE con la amortización del anticipo de $ 17.574.839,10, con fecha 20 de mayo de 2026, la cual se encuentra debidamente firmada por el contratista, el supervisor del contrato y el apoyo profesional.

3. El contratista dio cumplimiento a las especificaciones técnicas por el municipio para la ejecución del objeto contractual, lo cual se encuentra soportado en el acta de recibo final.

4. El contratista puso a disposición el personal requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual, conformado por un residente de obra un maestro de obra y un profesional Ambiental/SISO.

 El personal como residente de obra, maestro de obra y profesional Ambiental/SISO, ha asumido el pago de la seguridad social, de igual forma de anexa la seguridad social de la empresa junto con el certificado de cumplimiento articulo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica:

Ingeniero Civil:

- Planilla No. 8641450329, cuyo pago se efectuó el 26 de mayo de 2026.
- Planilla No. 8641450326, cuyo pago se efectuó el 26 de mayo de 2026.

Maestro de obra:

- Planilla No. 8641450194, cuyo pago se efectuó el 26 de mayo de 2026.
- Planilla No. 8641450209, cuyo pago se efectuó el 26 de mayo de 2026.

Profesional Ambiental/SISO:

- Planilla No. 37496573 correspondiente al mes de abril, cuyo pago se efectuó el 29 de mayo de 2026.

Planilla de la empresa:

- Planilla No. 9502246455 cuyo pago se efectuó el 23 de abril de 2026.

5. El contratista tuvo en cuenta las solicitudes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, adoptando las medidas necesarias para asegurar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. El contratista cubrió todos los gastos del traslado e instalación de los bienes y sus elementos, sin generar costos adicionales para la entidad.

7. Durante el desarrollo de las actividades, no se presentaron anomalías ni inconsistencias que pudieran afectar la ejecución del contrato, por lo que no fue necesario reportarlas al supervisor del contrato.

8. Garantizó la ejecución eficiente y oportuna del objeto contratado, así como su calidad, sin afectar la validez de la Garantía Única.

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO















CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Certifico que el contratista ha presentado el informe final de gestión correspondiente al objeto del presente contrato, en cumplimiento con los compromisos adquiridos, anexando la respectiva Factura electrónica de venta No. No. FEV 83por un valor de $ 50.036.863,51 M/CTE, es de aclarar que el contrato tuvo un anticipo de $ 17.574.839,10 M/CTE y el saldo pendiente es de $ $ 32.462.025,41M/CTE el registro fotográfico y el acta parcial de avance de obra.

De igual manera, el contratista acredita la vigencia de los documentos exigidos y, conforme a la normativa legal aplicable, se encuentra afiliado al sistema de salud, pensión y ARL, así como al día en el pago de los aportes correspondientes.

En mérito de lo expuesto, se autoriza el pago a favor del contratista:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL					**$ 58.582.797**
ADICIÓN					**$ 7.052.313**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					**$ 65.635.110**
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA PERIODO A COBRAR**	**ANTICIPO**	**VALOR EJECUTADO**	**AMORTIZACIÓN**	**VALOR EJECUTADO**
Anticipo 30%	23-04-2026	$ 17.574.839,10			$ 17.574.839,10
Acta parcial 1	20-05-2026		$ 50.036.863,51	$ 17.574.839,10	$ 32.462.025,41



CRISTHIAN RICARDO LÓPEZ CUELLAR
Director Operativo
Supervisor de Contrato

PROYECTADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
NOMBRE: Daniel Francisco Gutierrez Casanova	**NOMBRE:** Cristian Ricardo López Cuellar	**NOMBRE** Cristian Ricardo López Cuellar
CARGO: Apoyo Profesional	**CARGO:** Director Operativo	**CARGO:** Director Operativo